

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 24.06.26
PC.-

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17.06.26 se llama a **Concurso de Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA** del los cargos **DE MATERIAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nro. 12 – Exp.151600-000776-26

CÓDIGO: EG2IMAG

- **Asistente de la Unidad Académica de Imagenología** (Nº 256, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave IP 1500010100 - POE)

PERFIL: Médico, con formación acreditada en la especialidad de Imagenología.

Principales funciones del cargo: *Capacidad para el trabajo con todos los integrantes del equipo de salud de la Unidad Académica y del Hospital.* *Funciones Docentes:* realizar tareas docentes en el posgrado de imagenología, participar en la docencia directa de las carreras de la Facultad de Medicina, que sean asignadas a la Dirección de la Unidad, tanto en los ciclos curriculares obligatorios como las materias optativas y pasantías de verano. *Funciones asistenciales: Deberá realizar las tareas asignadas en la policlínica y guardia, en la planificación y supervisión de los estudios y procedimientos imagenológicos de acuerdo a las pautas de la Unidad, así como en la realización de los informes. Será responsable de las guardias asignadas, y de la supervisión de los médicos residentes a cargo de las mismas. Carga horaria de 24 horas semanales distribuidas en policlínica y guardias de la siguiente manera: 18 hs de policlínica en horario a convenir según las necesidades del servicio; y 6 horas de guardia a desempeñar en el Dpto. Emergencia. Deberá integrarse a las líneas de investigación y extensión que se desarrollen en la Unidad

Nro. 101 – Exp.151600-000790-26

CÓDIGO: EG2ANEST

- **Asistente de la Unidad Académica de Anestesiología con funciones en el CENAQUE** (Nº 2800, Esc. G, Gdo. 2, 36 horas, Llave Presupuestal 15000128100 - sujeto a traspaso de fondos).

PERFIL: * Título en Doctor en Medicina/ * Título de especialista en Anestesiología.

Principales funciones del cargo: Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo en formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas e los

(ver siguiente página)

artículos 1° y 2° del NEPD, se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

Nro. 102 – Exp.151600-000784-26

CÓDIGO: EG2NEUFIS

- **Asistente de la Unidad Académica de Neurofisiología Clínica (N° 1794, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave Presupuestal 1500010100).**

PERFIL: * Título en Doctor en Medicina

Principales funciones del cargo: * *Tareas asistenciales:* realización, interpretación e informes de los siguientes procedimientos. Estudios de neuroconducción nerviosas y sensitiva, Electromiografía, Estudio de transmisión neuromuscular repetitivo de baja y alta frecuencia, Jitter (electromiografía de fibra única), Bink réflex, respuesta sudomotora de la piel, intervalo R-R. Administración de toxina botulínica guiada por electromiografía.

* *Tareas docentes:* Brindará apoyo en la formación de los estudiantes de posgrados en Neurología, participando en los cursos de Neurofisiología y en los ateneos de áreas. Colaborará en la formación de los estudiantes de grado de la Licenciatura en Neurofisiología Clínica. En conjunto con el coordinador y jefe del servicio y de la unidad académica, coordinará las actividades académicas del mismo.

Nro. 106 – Exp.071120-000083-26

CÓDIGO: EG2TERINPE

- **2 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Terapia Intensiva Pediátrica (Nros. 40 y 2133, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave Presupuestal 700010100).**

PERFIL: Título en Doctor en Medicina.

Principales funciones del cargo:

1) **Descripción de cargo:** para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos, tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendar tareas que requieran iniciativa y responsabilidad". 2) **Formato de desempeño:** el cargo de asistente implica 24 hs semanales y se desarrolla en una etapa inicial (2 años), con posibilidad de reelección posterior. Debido a que se trata de una especialidad clínica, el asistente de UCIN tiene una alta carga asistencial, que debe compartir con las otras responsabilidades del cargo.

Atención: Se establecerá una lista de Prelación para cada llamado, válida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **26 de junio de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día **27 de setiembre de 2026**

(ver siguiente página)

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático y puede demorar hasta una semana. Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS:

Para finalizar el proceso de inscripción, luego de haber recibido la confirmación por correo, por parte del Depto. de Concursos, los interesados deberán subir la documentación solicitada ingresando a la página de Concursos Udelar, seleccionando, la pestaña: “Posterior a Presentar Documentación”, luego, “Adjuntar Archivos a un Llamado” ([click aquí](#)). Los formularios se bajan de: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>. A continuación, se detalla la documentación a subir, en formato Pdf, con un peso que no supere los 5mb, nombrando cada archivo de forma correcta (ver instructivo disponible como guía al final de este documento):

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título de Doctor en Medicina y habilitación del MSP**, deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf..
- Comprobantes**, de lo declarado en la Relación de Méritos, en formato pdf y el nombre de archivo debe hacer referencia al contenido (ver instructivo al final de este documento)

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora y adjuntos como pdf.**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL
ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

(ver siguiente página)

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Clínicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC, Res. Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver: <https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo%20%20clinica.pdf>

Reglamento: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/reglamentos-y-ordenanzas>
(Seleccionar el correspondiente a materias de SDyTE de Gdo. 2)

Temario:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

INSTRUCTIVO genérico para todos los llamados docentes ([Click aquí](#)). Se debe subir la documentación solicitada, ver **"REQUISITOS"** de las bases del llamado.

